

UN LUGAR
COMO EL
HOGAR

(artilla

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN EL ESPACIO PÚBLICO



Reflexiones y conceptos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ - DADEP

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS

Directora

ARMANDO LOZANO REYES

Subdirector de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público, SAI

YOHANA MONTAÑO RIOS

Asesora de la subdirección de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público, SAI

ROBERT CASTILLO

Líder Escuela del Espacio Público

Equipo de la Escuela de Espacio Público

PAULA CIFUENTES

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad de La Salle

GERMÁN BULA

IVÁN RODRÍGUEZ

HERNÁN RODRÍGUEZ
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de La Salle

PABLO CAMILO CRUZ BAQUERO

Líder Oficina de Comunicaciones

LUISA CAMILA ESPAÑA PANTOJA

Corrección de estilo

RONALD ORLANDO MÉNDEZ CORTÉS

Fotografía

JAVIER DARÍO PATIÑO RODRÍGUEZ

Diseño y diagramación



El desarrollo de la colección de Cartillas **“Lecciones Sobre el Espacio Público”**, es una iniciativa de la Escuela de Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP que busca promover acciones pedagógicas que aporten a la construcción de una cultura ciudadana sobre el cuidado y protección del espacio público y comportamientos de convivencia, enmarcados en procesos que fomentan la tolerancia, la no violencia, la valoración de las intervenciones gubernamentales y la revitalización de los entornos.

En esta ocasión presentamos la cartilla **Construcción de Ciudadanía en el Espacio Público**, con el fin de dar a conocer las reflexiones en torno a la transformación y apropiación que la ciudadanía puede generar en el espacio público a través de la participación comunitaria y los diferentes escenarios políticos, sociales y culturales que, a través de los parques, senderos, alamedas, andenes, plazoletas, entre otros espacios, se pueden generar.

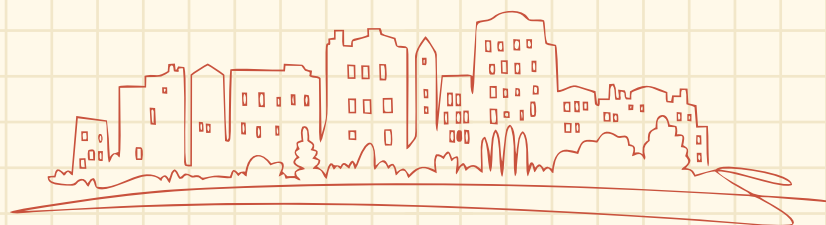


Contenido



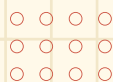
1 Introducción





Pensar en las opciones que tenemos para entender de una mejor forma el espacio público, es la reflexión a la que invita a los ciudadanos, la cartilla Construcción de Ciudadanía en el Espacio Público. La construcción de un tejido social, es parte fundamental en los desarrollos de la ciudades ya que se ha demostrado que gracias a este proceso, se despierta un sentido de apropiación de los entornos.

Los parques, las calles, las alamedas, los andenes, son espacios que poco a poco han cambiado su uso, para llevar a los ciudadanos a manifestar diferentes formas de pensar, sentir y comprender el contexto que nos rodea, ya que; somos herederos de un patrimonio urbano, administradores de su integridad y planificadores de su futuro, es por ello que lo anterior nos permitirá contar con una nueva visión de ciudad.



La presente publicación se logró gracias al contenido generado por la Escuela del Espacio Público del DADEP y aportes desde la investigación “El espacio público en la pospandemia: oportunidad de construcción de ciudadanía en Bogotá” de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y el Departamento de Filosofía, Arte y Letras de la Universidad de La Salle.

En algún lugar de Bogotá...

¿QUÉ ES ESE RUIDO?
ESTOY TRATANDO
DE DORMIR!

¡MIEEEEEL,
RICA MIEEEE!
NO SE QUEDE
SIN SU RICA
¡MIEEEEEL!

FONSO, ESTÁS OCUPANDO
TODA LA ACERA CON TU CARRITO,
¡PERMISO QUE TENGO AFÁN!

¡AY, DEJEN TRABAJAR
AL SEÑOR OSO!,
TODOS TENEMOS DERECHO A
ESTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO.

LOLA:
POR ESO MISMO,
EL ESPACIO PÚBLICO
ES PARA QUE TODOS
LO DISFRUTEMOS
NO, SOLO EL
SEÑOR OSO.

ES EL LUGAR
EN EL QUE SE
LLEVAN A CABO
INTERCAMBIOS
ENTRE CIUDADANOS.

JUANITO:
OIGAN, OIGAN, TODOS HAN
HABLADO DEL ESPACIO PÚBLICO,
¿QUÉ MIAU
ES ES?

NO, NO, NO.
SON LOS LUGARES QUE TODOS
USAMOS, QUE DEBEN ESTAR
LIMPIOS Y SIN RUIDO.

¿Cómo así que sin ruido?
Si es en el espacio público
donde podemos expresarnos
libremente.

ESTOY CONFUNDIRDO,
¿POR QUÉ NO VISITAMOS LA CASA
DEL ESPACIO PÚBLICO, ALLÍ NOS
EXPLICARÁN QUÉ ES ESO DEL
ESPACIO PÚBLICO?

LOLA, BETY, FONSO

- ¡Sí vamos!

¿Y BLOQUEAR
EL CAMINO PARA QUE
NADIE PUEDA PASAR?
¡NO SEÑORITA!
ESTOS LUGARES SON
PARA TRANSITAR
PERMISITO...



2 Espacio público



PREGUNTAS orientadoras

- ◆ ¿Qué es el espacio público?
- ◆ ¿Por qué es importante?
- ◆ ¿Qué diferencia existe entre el espacio público y el privado?
- ◆ ¿Como crees que las acciones que realizas en el espacio público pueden afectar a otros?



De acuerdo con el CONPES 06 de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038, el espacio público: “Es el conjunto de bienes inmuebles de uso público, naturales y contruidos, de elementos arquitectónicos y naturales, de los inmuebles privados y públicos, destinados por su naturaleza al uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Tiene el carácter estructurante del territorio y se concibe como un sistema que articula sus componentes físico-ambientales, socioculturales y económicos, convirtiéndose en un lugar de interacción social, generador de identidad, cuya función es ofrecer espacios para el encuentro, la recreación, la expresión cultural, el esparcimiento, el desplazamiento y de contacto con la naturaleza, que soporta la sostenibilidad ambiental y determina el paisaje urbano de la ciudad. Como un derecho colectivo, su acceso, uso y disfrute de manera universal, mejora la calidad de vida de sus habitantes”.



¿PARA QUÉ CONSTRUIMOS Y GENERAMOS ESPACIO PÚBLICO?

Para comprender la funcionalidad del espacio público y el para qué se construye y se genera, resulta necesario analizar algunas de sus concepciones. Autores como Fernando Carrión (2007) señalan que los conceptos dominantes y tradicionales que se desprenden del espacio público son principalmente tres: jurídico, filosófico y urbanístico.

Autores como Bohigas y J. Borja (2003) han caracterizado el espacio público como la esencia de la ciudad o, de una manera más audaz, como la ciudad misma por excelencia. Dicho esto, resulta posible responder el interrogante para qué se construye y se genera espacio público como un el elemento vital para la construcción de ciudad.

La construcción de las ciudades y, por ende, del espacio público, se encuentra ligado al entendimiento de las urbes como espacios que concentran la heterogeneidad social de un grupo poblacional grande y denso, en los cuales se construyen puntos de encuentro e interacciones. Estas pueden ser física y materialmente tangibles, como lo son los parques y las plazas, o intangibles, como imaginarios y símbolos que dan una identidad a estos lugares y permiten promover la unidad desde la diversidad. Este encuentro de la diversidad, como anota Jane Jacobs (2011), le da a la ciudad su vitalidad y atractivo.

Autores como M. Cuervo (2006) argumentan que, al lograr una identidad simbólica y estética del lugar, más allá del plano arquitectónico y de la planeación, que dé cabida a la diversidad y la inclusión, resulta posible generar normas implícitas y explícitas que convierten los espacios públicos en entornos seguros, higiénicos y de corresponsabilidad, que promuevan el devenir de ciudades amables. También, enfatiza que la función principal de las metrópolis y de los espacios públicos que las integran, es proporcionar un escenario en el cual los individuos aprenden reglas y se forman como ciudadanos a partir de la interacción y del relacionamiento, principalmente, entre desconocidos con la mediación del ambiente físico. De acuerdo con esto, se puede entender el para qué se genera espacio público como la base para la construcción no solo de ciudad sino también de ciudadanía. En este sentido, las intervenciones urbanas, como la realizada en 2021 en el parque Los Libertadores en San Cristóbal, cultivan el sentido de pertenencia, y estimulan a los habitantes a hacer un buen uso del espacio público.





Los espacios públicos como escenarios de enseñanza, permiten a las personas que lo habitan interrelacionarse, respetarse y comunicarse dentro de un contexto de equidad, respeto y convivencia. También les permiten aprender y manifestar prácticas sociales, que aporten a una mirada democrática y participativa de estos lugares comunes. La construcción y generación de espacio público, a la luz de los aportes de M Cuervo (2006), constituye un componente fundamental para la organización de la vida colectiva y la representación tanto cultural como política de la sociedad.

Multiplicar, construir y generar espacio público resulta importante porque se trata de acciones que permiten entender necesidades que los ciudadanos poseen teniendo en cuenta las realidades y complejidades políticas, sociales, económicas y culturales que estén aconteciendo en el momento histórico que atraviesan las ciudades. De acuerdo con esto, Cuervo y Paramos (2006) determinan que la función del espacio público es la de proveer un escenario para generar coincidencias entre las múltiples expresiones, voces, sueños y manifestaciones de la ciudad y los habitantes que la habitan. Encontrar la heterogeneidad de la urbe, desde el respeto y la tolerancia, es parte de la misión de las instituciones y de los actores políticos que están llamados a desempeñar un rol armonizador actuando como eje articulador que procesa, optimiza, entiende y transforma los espacios en un contexto de diversidad e interculturalidad, multiplicando oportunidades de contacto físico en el marco de la inclusión y la integración.

Generar y construir buenos espacios públicos se enmarca, de acuerdo con los aportes de M. Cuervo (2006), en el respeto a la existencia del derecho del otro al mismo espacio, porque no se limita a entender los entornos como un lugares de encuentro sino como espacios incluyentes y pluralistas que forman ciudad y ciudadanos. De acuerdo con esto, la generación de espacios públicos y metrópolis pensando en la primera infancia, en personas en condición de discapacidad, en comunidades indígenas, en comunidades LGTBI, entre otros, genera una identidad incluyente (en lo cultural, simbólico, ambiental y social) que crea y promueve un mínimo de cohesión social y conciencia colectiva. Crear ciudad a partir del espacio público implica, de una parte, construir puntos de encuentro y, de otra, cuidar y fomentar lugares significativos en los cuales la sociedad diversa pueda representarse y visibilizarse.



DIFERENCIA ENTRE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO



El espacio público es un bien de propiedad, dominio y uso público dado para los individuos y la comunidad política; Permanece abierto y es accesible en su totalidad para los miembros de una sociedad; en él se puede circular, permanecer y recorrer. El concepto de lo público está dado desde la Revolución Francesa, en la cual la participación de las personas en los asuntos de interés prevalente y común se asentaban en el espacio de todos. Que el espacio público sea de todos quiere decir que su uso está abierto a todos, pero regulado por las leyes y normas de la comunidad, es decir, todo el mundo tiene derecho a usar el parque, pero como parque y no como basurero.

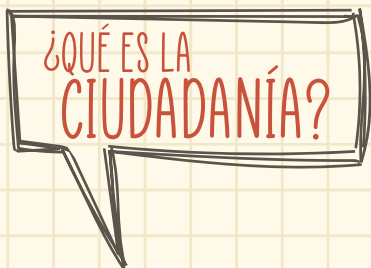
En oposición a lo público nos encontramos con el espacio privado el cuál, en general se ha dado a la producción y reproducción material de pertenencia del individuo sin una construcción participativa y comunitaria, en el cual una persona desarrolla su individualidad, sin necesidad de permitir el uso libre de su espacio al interés común y al acceso público. Así mismo, el espacio privado puede tener una regulación de uso que restrinja la libre circulación o los derechos de todos y todas.



3 Ciudadanía



PREGUNTAS orientadoras



- ◆ ¿Qué es la ciudadanía?
- ◆ ¿Qué significa ser ciudadano?
- ◆ ¿Qué dimensiones tiene la ciudadanía?
- ◆ ¿Cómo ciudadano de qué manera te involucras con el espacio público?

De acuerdo con Carbonell (2005) la ciudadanía se fundamenta en un vínculo entre el individuo y la comunidad política, vista desde los elementos constitutivos básicos. Es un nexo simple de pertenencia y principalmente de participación. Es considerada como un pacto de convivencia entre los miembros de una comunidad política.

La nueva ciudadanía, entendida por Mejía y Henríquez (2012) le agrega el componente de co-construcción colectiva, que posibilita la ampliación de las articulaciones entre sí y con el Estado, en aras que se pueda ejercer ciudadanía desde lo local, permitiendo potenciar canales de participación y de ejercicio de la ciudadanía configurando un nuevo escenario co-participativo y más democrático. Según los autores, el ser ciudadano significa tener consciencia del propio rol transformador y emancipador, el cual genera un compromiso con la igualdad y el ser partícipe de un proyecto colectivo.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), el hacer parte de una comunidad política implica ciertos deberes como ciudadano, como lo son; respetar los valores y normas que la democracia asume para que los derechos sean efectivos, así como también al resto de sus conciudadanos. Es decir, que existen unos derechos que como ciudadanos tenemos y debemos asumir, pero a su vez, hay que ejercer responsabilidades para poder exigirlos.



Así mismo, es importante señalar que la ciudadanía también está dada por la participación de los habitantes vista como el involucramiento activo de éstos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas, que tienen repercusión sobre sus vidas. Por lo tanto, la ciudadanía no es solo un estado jurídico, sino que es el ejercicio de ese estado jurídico que en el pasado solía reducirse al momento de la votación, pero que hoy tiene que ver con mucho más, como por ejemplo con el uso y la apropiación del espacio público.

El ejercicio de los derechos políticos que implica la ciudadanía tiene una dimensión colectiva. Si bien votamos como individuos y en privado, la ciudadanía implica también el poder organizarnos para exigir que el gobierno haga cumplir nuestros derechos y atienda nuestras prioridades. El espacio público debe posibilitar esta organización y acción colectiva; al mismo tiempo, la acción política ciudadana debe tener por horizonte el respeto a la integridad y a los derechos de los ciudadanos que no son partícipes de la misma, toda vez que la acción política debe estar encaminada a la construcción de una vida en común y en paz.

¿QUÉ DIMENSIONES TIENE LA CIUDADANÍA?

Según Juan Manuel Ramírez (2012) se pueden considerar cinco dimensiones constitutivas de la ciudadanía, que deben ser reconocidas en conjunto, como una unidad. Cada una de ellas tiene igual importancia. Estas cinco dimensiones se encuentran incluidas y explicadas en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU, en especial en los "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" (PIDCP), y el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (PIDESC). A continuación, se analiza cada una de ellas.





Dimensión civil

Esta dimensión de la ciudadanía se remite a los derechos y obligaciones relacionados principalmente con la igualdad ante la ley y con las libertades que tiene cada persona, es decir, las de palabra, pensamiento, culto y reunión. Así mismo, forman parte de ella los derechos y obligaciones a la vida, propiedad, realización de contratos y a un juicio justo. La ciudadanía civil se centra en el individuo como sujeto autónomo.



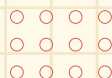
Dimensión política

Consiste en los derechos y en las responsabilidades de asociación y participación en el ejercicio del poder político, como miembro de órganos o instituciones investidas de autoridad política (Ejecutivo y Legislativo) o como elector de los miembros de ellos. Gira en torno a las relaciones de poder y a la intervención del individuo en ellas.



Dimensión social

Esta modalidad de ciudadanía apunta a los derechos y deberes vinculados a los mínimos de justicia social y a la garantía de un nivel digno de vida (principalmente a través de las políticas públicas sobre vivienda, salud y educación) que sea acorde con los estándares prevalecientes en la sociedad en la que se vive (Cortina, 1997).



Dimensión económica

Ésta es una modalidad de la ciudadanía poco analizada y estudiada, y usualmente es confundida con la ciudadanía social. Esta plantea a los ciudadanos como agentes económicos, trabajadores y emprendedores. Remite a la participación de ambos en las decisiones que, sobre economía, les afectan en la comunidad política a la que pertenecen (Cortina, 1997). Los posibilita para ser elementos activos y responsables en las decisiones económicas que afectan a la sociedad. Este tipo de ciudadanía visualiza la economía no sólo como actividad destinada a la acumulación ilimitada de ganancia, sino también como producción de bienes necesarios para la subsistencia digna de la comunidad política.





Dimensión cultural

La ciudadanía cultural tiene dos vertientes: la primera corresponde al derecho que se tiene en poder acceder a los bienes culturales, tangibles e intangibles, que posee una sociedad, y la responsabilidad ante ellos, y la segunda, el derecho a la diferencia y el respeto a ella. Los principales bienes culturales tangibles son los que conforman el patrimonio arquitectónico, escultórico y pictórico de una sociedad. Son ejemplos de los intangibles: las tradiciones orales, las creaciones literarias y la música. Los grupos minoritarios de distinto tipo tienen derecho a la diferencia, a su identidad y a su cultura propia.



4 El Espacio público como lugar de construcción de ciudadanía



PREGUNTAS orientadoras

- ◆ ¿Qué rol juega el espacio público en el ejercicio de la ciudadanía?
- ◆ ¿Qué relación existe entre generación de espacio público y construcción de ciudadanía?
- ◆ ¿Estás dispuesto a compartir el espacio público con personas diversas? ¿Por qué?
- ◆ ¿Consideras que el espacio público es un escenario apropiado para expresarte políticamente?



Significado del espacio público (espacio público pluralidad, equidad e igualdad)

Si bien se tiene una definición legal o normativa de espacio público, este se debe comprender como un sistema dinámico compuesto por diferentes dimensiones. A continuación, las definiciones de cada una de ellas:

- ◆ **Física:** la podemos entender como el elemento contenedor, esto es, la dimensión que llena el lugar de elementos tangibles para su uso, goce y disfrute. El significado físico del espacio público está dado por su forma, geometría y los elementos naturales o construidos que lo constituyen. Sin embargo, lo físico también conlleva a una construcción de signos y significados a través de la relación que la ciudadanía establece con ellos.





- ◇ **Social:** se trata de la dimensión que permite el encuentro, relación, cohesión, experimentación e intercambio a partir de la interacción e interrelación.
- ◇ **Cultural:** esta es la dimensión que hace del espacio público un escenario de representación de los elementos materiales e inmateriales que diferencian, caracterizan y dan identidad a la sociedad como, por ejemplo: las tradiciones, costumbres y expresiones patrimoniales y artísticas.
- ◇ **Política:** dimensión que otorga la calidad de espacio para la discusión, para la expresión pública del interés común donde el ser humano busca los lazos compartidos y la diferenciación, también para la democratización de las ideas, pensamientos y reivindicación de derechos.

Estas y otras características que integran la multidimensionalidad del espacio público, hacen que este genere condiciones de pluralidad, igualdad y equidad:

- ◇ **Espacio público plural:** entendido, por una parte, como el lugar donde todos somos bien recibidos sin importar las diferencias y, de otra, como el lugar que permite que todos podamos desarrollarnos de manera colectiva o en comunidad.
- ◇ **Espacio público igualitario:** entendiéndolo como un lugar sin distinciones porque no diferencia condiciones económicas, sociales, culturales y que ofrece la misma calidad en cualquier sector de la ciudad.
- ◇ **Espacio público equitativo:** comprendido como el lugar que ofrece las mismas condiciones y características para su uso, goce y disfrute. El espacio público equitativo es un lugar incluyente que no genera lugar para la segregación.



EL ESPACIO PÚBLICO Y LA PEDAGOGÍA DE LO COMÚN



Libertad de expresión sin discriminación ni violencias

Ya hemos indagado qué es el espacio público entendido como el territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente. Es precisamente esta referencia a la libertad, la que caracteriza el espacio público como un lugar de expresión de los derechos civiles, de relacionamiento social y, en general, de ejercicio de la ciudadanía toda vez que es lugar de encuentro donde se tejen lazos y se configura la cultura propia de cada territorio

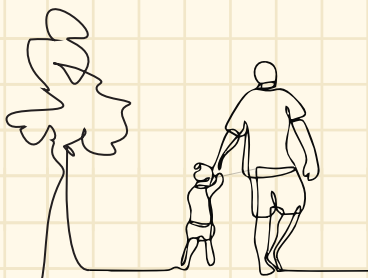
El espacio público deber ser sinónimo de democracia porque en este los ciudadanos y ciudadanas tienen la posibilidad de participar dejando de lado las desigualdades sociales y económicas. Ante ello el Distrito adoptó la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038, para contribuir a generar entornos que respondan a las necesidades diferenciales de la población, mediante procesos de participación incidente y efectiva. El enfoque diferencial aplicado al espacio público, pretende anclar la alteridad, para promover y reconocer la importancia del uso de este como escenario de ejercicio de la libertad de expresión sin discriminación, ni violencias y con intercambio de riqueza cultural y artística.

Desde los inicios de la democracia, los griegos asumieron el espacio de lo público, en el ágora, como el espacio fundamental para la expresión de las ideas, para la deliberación política y la toma de decisiones, así como un lugar para la recreación. De esta manera, el espacio público retoma su sentido inicial puesto que, si bien es lugar de esparcimiento y de ocio como lo pensaron los romanos, también es lugar para el ejercicio de la política.

El espacio público también sugiere entender una distinción que existe con lo privado. Si bien, siempre parecen entenderse como opuestas, en términos reales actúan como una complementación. Es decir, las dos se relacionan en la medida en que se corresponden, actúan en paralelo, se necesitan e integran. El espacio público es de todos los ciudadanos en la medida en que aporta a la continuidad de lo privado, subsanando necesidades y aportando al bienestar de toda la comunidad.

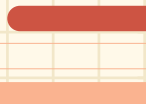


ESPACIO PÚBLICO Y TEJIDO SOCIAL

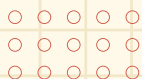


El tejido social es la red de relaciones en la que existimos como seres sociales: las tradiciones y prácticas culturales que nos pertenecen (que van desde un carnaval hasta los partidos de fútbol que se juegan en el parque del barrio todos los domingos), las relaciones de confianza y de cooperación con las que contamos (el tendero que nos fía porque nos conoce, la vecina que nos avisa si nuestro hijo o hermano se ha metido en problemas), y las buenas relaciones entre la población y las instituciones que deben atenderla (la policía, las escuelas, la alcaldía menor, entre otras).

Nuestra seguridad y tranquilidad, nuestra calidad de vida y lo que podamos hacer con ella, dependen en gran medida de la calidad de nuestro tejido social. Por eso, es importante cuidarlo y cultivarlo: esto se logra a partir de tener espacios públicos adecuados y suficientes para el intercambio cultural y comercial (incluyendo lugares bellos, que den identidad a un lugar, como argumenta Leopold Kohr, 1989); las instituciones deben ser responsables con sus tareas, respetuosas de la población civil a la que sirven, y atentas a sus reclamos (un profesor, un policía, tiene mayor responsabilidad de actuar bien y dar buen ejemplo que un ciudadano corriente); finalmente, como ciudadanos, debemos cuidar el aspecto y la higiene de nuestros espacios públicos y nuestro comportamiento en los mismos.




Un tejido social rico incluye personas diversas (en sus orígenes, sus habilidades, sus creencias, su sexualidad): como ha explicado Scott Page (2008), las sociedades diversas son más capaces, más inteligentes colectivamente, que aquellas conformadas por personas muy similares entre sí. Como ha argumentado Jane Jacobs (2011), los espacios públicos son lugares cruciales de encuentro entre personas diversas, en los que se pueden crear diferentes tipos de relaciones de cooperación, desde la amistad casual hasta la formación de colectivos políticos. Cuando no existe un cuidado de los entornos, existe un detrimento en la forma en que se subsanan las necesidades que tiene una comunidad. Pensar un parque, escaleras y vías de acceso contribuyen a la configuración de una serie de soluciones que permiten articular a los actores dentro de un territorio y comunicarlos.




Espacio público: el lugar de expresión política (libertad de asociación y ejercicio político)

Entender al espacio público como un lugar de expresión política implica, necesariamente, pensar en las prácticas sociales que los actores que transitan por él han establecido a lo largo de la historia en cada uno de estos lugares. Autores como Saldarriaga, A (2005), establecen que las experiencias vividas por las personas en los entornos juegan un papel preponderante en la formación de ciudadanía como proceso de construcción del sentido de lo público. Bajo esta misma línea, autores como Lindón (2006) argumentan que el espacio público no solo implica un reconocimiento de estos lugares en un sentido material, sino que también son construidos socioculturalmente por medio de los procesos sociales, que le han generado múltiples significados, sentidos y memorias a partir de la experiencia de quien los vive y los transita.

Bajo esta misma mirada, se ha establecido por parte de autores como Mónica Cuervo (2009), que el espacio público no se puede definir únicamente desde la perspectiva arquitectónica y de planeación. Estos autores señalan que el rol principal de los entornos es proveer un escenario en el cual los individuos aprenden reglas y se forman como ciudadanos a partir de la interacción y el relacionamiento "principalmente entre desconocidos con la mediación del ambiente físico".



La misma Cuervo señala que el espacio público ha sido el medio físico para el aprendizaje democrático y participativo a partir del reconocimiento de la historia, de sus prácticas sociales y de la comprensión de los acontecimientos que se presentan dentro de ellos en las ciudades. En definitiva, el espacio público no es solamente un elemento en permanente construcción, cuyos aportes pedagógicos y críticos no solo contribuyen a la planeación de ciudad desde una perspectiva arquitectónica, sino que también es un lugar de reconocimiento de prácticas sociales, de historia y, principalmente, de aprendizaje constante para el ser (individuo) y para el conjunto de ciudadanos. Es este tamizaje de capas superpuestas a través de la historia y sus significados, en el cual el individuo y la comunidad política genera una porosidad que se permea y construye un escenario político.



Autores como Julio Alguacil Gómez, (2008) argumentan que el espacio público es el lugar donde toda la ciudadanía tiene derecho a “circular, a estar y hacer. El poder transitar, remite a la libertad de movimiento, el poder estar, remite a la apropiación del espacio y el poder hacer, remite a la participación en el espacio público”.

Dicha participación ciudadana como máxima expresión política en el espacio público radica, a la luz de autores como Hernández Aja, (2003) en entender el surgimiento permanente de distintas visiones de ciudad en las cuales surgirán conflictos, pero también procesos de construcción de convivencia y la necesidad de construir acuerdos para garantizar la identidad propia, así como la identidad del distinto. Es un lugar en el cual “nadie sobra ni debe ser rechazado”. El espacio público al estar inmerso en la ciudad ha sido, según A. Caicedo (2020), protagonista en las revoluciones y transformaciones sociales puesto que en él se produce “los encuentros y desencuentros entre los actores políticos que conforman a la sociedad civil que permanente construyen lo político de la ciudad. En definitiva, es un lugar que media el encuentro, convivencia y participación”.

De acuerdo con lo anterior, el espacio público es el escenario por excelencia para manifestar descontentos, acciones simbólicas y movilizaciones cuando se presentan visiones opuestas entre ciudadanos y surgen tensiones entre posturas opuestas. Según A. Caicedo (2020), manifestaciones de la participación ciudadana para expresar malestares sociales como, por ejemplo, protestas, actos simbólicos, acciones colectivas y propuestas artísticas, son parte de la resignificación, reapropiación y de las transformaciones constantes que se viven en los entornos. Dicho esto, según Gómez (2008), el espacio público es aquel espacio relacional y polivalente de expresión y creatividad ciudadana que tiene la capacidad de motivar el acceso a la movilización y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, permitiendo su expresión política y cultural.

“El espacio público es más público y más colectivo si motiva la participación y menos si inhibe de la misma”.

Jorge Alguacil Gómez



5 Reflexión final



PREGUNTAS orientadoras



◆ ¿Cuál es el rol de los ciudadanos en la construcción de ciudad?

En el espacio público se generan lazos, se construye tejido social y se ponen de manifiesto las diferentes formas de pensar, de sentir y de ser. En este sentido, estos lugares reflejan nuestros valores y cultura, como una forma y aspecto al que estamos ligados. Al mismo tiempo, los entornos son los escenarios donde se expresan nuestros anhelos y aspiraciones y donde parte de los conflictos y cambios se manifiestan. Por ello, podemos decir que el espacio público en la ciudad es el testimonio material de lo que somos, pero también expresa lo que aspiramos ser.

La naturaleza del espacio público está dada en gran medida por el uso comunitario que los ciudadanos damos. Es en el encuentro con el otro, con el desconocido y la interacción con los elementos que constituyen los espacios, que generamos el valor de lo tangible e intangible que lo hace notable.

Los ciudadanos y su cultura están ligados al espacio que habitan y buena parte de su identidad se forma a partir de los referentes del entorno. Al mismo tiempo, son creadores y transformadores de ese entorno, por tal motivo cabe preguntarnos ¿cómo dar herramientas a los ciudadanos para que sean conscientes de ello y de las relaciones que se pueden tener en él?

◆ Heredamos una ciudad, un territorio, una historia que nos conecta con nuestro pasado. Tenemos la responsabilidad de conocer la naturaleza y valor de ese patrimonio como insumo para su cuidado y transformación. Los ciudadanos debemos apropiarnos del espacio público.

◆ Debemos garantizar que podamos disfrutar de los espacios y recursos de la ciudad de manera responsable y sustentable; sin destruirlos ni agotarlos. A través de nuestro comportamiento y cultura, los ciudadanos somos actores clave en la defensa, cuidado y sostenibilidad del espacio público.

◆ Tenemos la oportunidad de repensar el espacio público en la ciudad, generar nuevos entornos y formas de disfrute de lo público en los que todas las personas formen parte. Esto implica la posibilidad de proponer alternativas de construcción de ciudad, nuevas formas de relacionamiento con nuestro entorno y diferentes formas de administrar los activos de la ciudad. Los ciudadanos estamos llamados a participar en la definición y co-creación de una nueva visión de ciudad.

6 Epílogo



Mientras tanto en la Casa del Espacio Público...

ENTONCES,
EL ESPACIO PÚBLICO
LO CONSTRUIMOS
ENTRE TODOS.

¡AMIGOS!,
EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN
DEL ESPACIO PÚBLICO
ESTÁ EN NUESTRAS
MANOS.

¡AHORA
ENTIENDO!
JUANITO, DISCÚLPAME
POR INCOMODARTE EL
SUEÑO. Y A TI LOLA,
POR CERRARTE EL PASO.

VOY A CONSULTAR
DÓNDE PUEDO VENDER
MIS PRODUCTOS,
SIN OBSTACULIZAR.

YO TE PUEDO AYUDAR
CON LA PUBLICIDAD,
CON MIS DOTES
ARTÍSTICOS.

ERES UN GRAN OSO,
CUANDO TENGAS TODO
LISTO, ME AVISAS SERÉ TU
MÁS FIEL COMPRADORA.

¡CLARO QUE SÍ!
¡CON GUSTO! DE HECHO LOS
INVITO A HACER UN PICNIC
EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR.

GENIAL, DISFRUTEMOS
ESTE HERMOSO ESPACIO Y
CUIDEMOS ESTE LUGAR COMO
SI FUERA NUESTRO HOGAR.

LOLA, BETY, FONSO Y JUANITO

-¡Siuuuuuuuuuuu!

Santamaría

ca

7 Referencias

de Café.
Variedad de
Canelazos
Vino Caliente
De frutas.
Capuchino.
Chocolote.
Maltodas.
Cocteles.
Café Irlandes.
Cervezas.
Micheladas.
Chicha.
Crepes.
Patacones.
Piradas.



- Borja, J., & Muxí, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. Editorial Electa.
Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Zaida-Martinez/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbc00cf2be1758cf9779/El-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf
- Cáceres, Pamela. 2018. Somos parte: la construcción de los espacios públicos y la ciudad desde la niñez. 1a Ed. ilustrada. Córdoba: Nuestra Córdoba.
- Caicedo Bedoya, Angie (2020). "El espacio público como lugar político de encuentro". Instituto de Estudios Urbanos. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://ieu.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/el-espacio-publico-como-lugar-politico-de-encuentro>.
- Carbonell, Miguel (2005), Los derechos fundamentales en México, México, Porrúa.
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía, 79-97. Disponible en: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228415744.espacio_publico._punto_de_partida_para_la_alteridad_2.pdf
- Cortina, A. (1997), Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid, Alianza Editorial.
- Cuervo Prados, Mónica (2009). "Del espacio público en Bogotá en el siglo XX: una mirada histórica desde las prácticas sociales". Universidad de Medellín. Facultad de Comunicaciones. Folios 18-20. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/7318/6757>
- Cuervo, M., Páramo, P. (2006). Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/7831>
- Gómez, Julio Alguacil (2008). «Espacio público y espacio político», Polis [En línea]. Publicado el 21 enero 2013, Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/3499>
- González, Pablo. 2015. Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones.
- Hernández Aja, A. (2003). "Ciudadanía y espacio público: participación o segregación" en ALGUACIL, J. (ed.) Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa, Fundación César Manrique, Tegui, Lanzarote, pp. 15-39. Jacobs, Jane. 2011. Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitan Swing, Barcelona.



Jacobs, Jane. 2011. Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitan Swing, Barcelona.

Kohr, Leopold. 1989. The Inner City. Y Lolfa: Cardiff

Lindón A. (2006). Geografía de la vida cotidiana en Hiernaux D. y Lindón A. (Directores) Tratado de Geografía Humana, Antrophos-UAM-I, Barcelona. P. 356-400

Mejías, Carlos & Henríquez (2012) Pamela, La Ciudadanía como Co-construcción de Espacios de Participación en lo Público. Sociologías, Porto Alegre, año 14, no 31, set./dez., p. 192-213

Page, Scott. 2008. The Difference: How the Power of Diversity creates better Groups, Firms and Societies. Princeton University Press, Nueva York

PNUD (2008), Democracia/Estado/Ciudadanía, Lima, PNUD.

Ramírez, Juan (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. Estudios Políticos, novena época, núm. 26. 11-36

Saldarriaga, A. (2005). Arquitectura colombiana en el siglo XX. Bogotá: Edificaciones.



UN LUGAR
COMO EL
HOGAR

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
Vigilado MINEDUCACIÓN



Estado de
Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

BOGOTÁ

